



Federación  
Española  
de Pelota

#ElijoMiDeporte

SOYPELOTARI

# **CAMPEONATO DE EUROPA**

## **Frontball – Absoluto y Sub-21 AÑO 2021**

### **Masculino y Femenino**



Federación  
Española  
de Pelota

#ElijoMiDeporte

SOYPELOTARI

## PRUEBAS:

FRONTBALL ABSOLUTO MASCULINO  
FRONTBALL ABSOLUTO FEMENINO  
FRONTBALL SUB-21 MASCULINO  
FRONTBALL SUB-21 FEMENINO

CALENDARIO: **Días 29, 30 y 31 de octubre**

LUGAR: **Complejo de Pelota des Argoulets**

LOCALIDAD: **TOULOUSE (Francia)**



## BASES DE LA CONVOCATORIA

- A) **FECHAS DE CELEBRACIÓN:** 29, 30 y 31 de octubre
- B) **CATEGORIA:** Absoluto y Sub-21, masculino y femenino
- C) **PARTICIPANTES:**  
Se podrán inscribir las selecciones de los países adscritos a la UFPV y deportistas libremente, siempre que tengan emitida licencia en vigor por su país de residencia.
- DOCUMENTACION ACREDITATIVA:**  
Los jugadores participantes se inscribirán, enviando la relación de personas a la FEPelota, mediante e-mail a [info@fepelota.com](mailto:info@fepelota.com)
- D) **EXPEDICIONES:** el desplazamiento, estancia y manutención será por cuenta, bien de la Delegación que se inscriba, bien por cuenta del jugador o jugadora que se inscriba.
- E) **SISTEMA DE COMPETICION:** Se concretará en función de las inscripciones que se reciban.  
Viernes tarde: Se reserva por si hubiera que realizar alguna fase eliminatoria  
Sábado mañana: Liga clasificatoria o eliminatoria  
Sábado por la tarde: Liga clasificatoria o eliminatoria  
Domingo mañana: Finales
- Reglamento: **La competición se disputará según el reglamento de [FRONTBALL de la FIPV.](#)**
- F) **ACTA:**  
En cada partido el Árbitro Principal o de Centro levantará acta del mismo y se encargará de enviarla a la Unión de Federaciones Europeas de Pelota Vasca, bien directamente o a través del delegado federativo al término del partido, por whatsapp al 609 109 952 o por E-Mail a [info@fepelota.com](mailto:info@fepelota.com).  
Todas las incidencias o anomalías que surjan en el transcurso de un partido, deberán ser reflejadas en el acta.  
Las actas deberán ser las oficiales de las Federaciones Nacionales en las que se organice la competición, debiéndose cumplimentar en todos sus apartados.
- G) **DELEGADO FEDERATIVO:**  
La UFPV, podrá nombrar un Delegado Federativo, para aquellos partidos que estime oportuno. En los partidos que sea nombrado, éste será el encargado de velar por el buen desarrollo de la actividad en coordinación con la Federación organizadora.
- H) **MATERIAL:**  
El material para la disputa de los encuentros será el oficial de la FIPV y lo aportará la organización.
- I) **ARBITROS:**  
Los árbitros para dirigir los partidos serán nombrados por la Federación del país en donde se disputen los partidos y serán dos: Principal y Auxiliar. Los árbitros designados deberán de ser de la máxima categoría.



Los árbitros designados para arbitrar un partido, deberán tener las Normas Generales de la Competición, su designación por escrito, los contendientes, la instalación y el horario de celebración de los partidos.

Los árbitros deberán estar en posesión del carnet de Árbitro del año en curso.

Deberán solicitar a los jugadores, a través de los delegados de los participantes la siguiente documentación:

- 1-Licencia Federativa del año en curso
- 2-Documento Nacional de Identidad o pasaporte

Igualmente se preocuparán de que la zona señalada para los descansos, se encuentre ubicada correctamente (siempre en la contracancha, junto a la pared del rebote) y con los elementos necesarios para poder efectuar los descansos correctamente (bancos o sillas, liquido etc.).

Se preocuparán de que cuando los pelotaris salten a la cancha sea con el conocimiento del Árbitro Principal y deberá efectuarse el calentamiento en presencia de al menos un árbitro.

Durante el desarrollo de un partido, los árbitros deberán de cuidar mucho el no mantener conversaciones, ni con los jugadores ni con el público, al igual que los jugadores, siendo causa de amonestación, si una vez avisado el pelotari, la actitud se sigue manteniendo, haciendo caso omiso de la advertencia que le ha hecho el árbitro.

El Árbitro Principal será siempre el encargado de advertir o amonestar a jugadores, técnicos o directivos, si alguno de los auxiliares viera cualquier situación anómala en el transcurso del partido, deberá comunicárselo al Árbitro Principal.

Los árbitros deberán ir uniformados reglamentariamente, según el uniforme del Comité de Árbitros de la UFEPV o en su defecto por el de los Países correspondientes

Los árbitros percibirán por derechos de arbitraje las cantidades según normativa oficial vigente de cada Federación Nacional.

Todos los pagos serán abonados por las Federaciones Nacionales en donde se celebren los partidos al término de la competición.

Cuando se tengan que efectuar desplazamientos deberán ser autorizados por la UFEPV.

#### **J) EQUIPACIONES:**

Las prendas de los jugadores, que serán supervisadas antes del inicio del partido por los árbitros, se ajustarán a lo que se regula en el [reglamento de FRONTBALL de la FIPV](#). Todos los miembros de un mismo equipo han de presentarse en la cancha con la misma indumentaria, ya sea durante el calentamiento, disputa del partido, entrega de premios, etc. Tanto en modelo como en colores

#### **K) TROFEOS:**

Habrán Trofeos para los jugadores Campeones y Subcampeones. Estos se entregarán por los resultados obtenidos. Serán puestos por la UFEPV.

#### **L) COMITE DE COMPETICION:**

Será el Comité de jurisdicción y Competición de la FIPV el encargado de resolver, en primera instancia, cualquier cuestión conflictiva de índole deportiva, durante el desarrollo de la competición, así como la tipificación y posibles sanciones a aplicar.



**M) REGLAMENTO:**

En el transcurso de la competición las características técnicas y reglamento de juego, será lo contenido en el Reglamento General de la FIPV.

**N) COVID:**

La normativa COVID se remitirá más adelante, adecuada a la situación pandémica previa a la competición y que los Gobiernos dicten en ese momento. Será, en todo caso, de estricto cumplimiento, suponiendo el incumplimiento reiterado la expulsión de la competición, previa resolución disciplinaria.

FE Pelota



1940